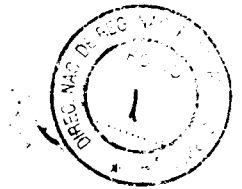




*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



2004 - Año de la Antártida Argentina

BUENOS AIRES, 05 ENE 2005

VISTO y CONSIDERANDO que por el Expediente N° 58382/2004, el Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR MONTE, Provincia de BUENOS AIRES, contador Alfredo Roberto MANZINO, comunica que se encuentra ante el caso de inhabilidad establecido en el artículo 4º, inciso e) del Decreto N° 644/89, circunstancia que le impide registrar con su firma, el trámite de anotación de embargo sobre el automotor dominio SUD628, marca NISSAN, modelo PATROL WRLGY60FC4, tipo TODO TERRENO, motor marca NISSAN N° TD2075068, chasis marca NISSAN N° WRGY60119655, propiedad del señor Guillermo Desiderio MANZINO.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL
DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CREDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase, al Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR LOBOS, Provincia de BUENOS AIRES, doctor Enrique Orlando RATTI, por esta única vez y al sólo efecto de dar validez a el trámite de anotación de embargo sobre el automotor dominio SUD628, marca NISSAN, modelo PATROL



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



2004 - Año de la Antártida Argentina

WRLGY60FC4, tipo TODO TERRENO, motor marca NISSAN N° TD2075068, chasis marca NISSAN N° WRGY60119655, propiedad del señor Guillermo Desiderio MANZINO (D.N.I. N° 10.929.846).

ARTICULO 2°- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION D.N. N° 09

[Firma manuscrita]
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

[Firma manuscrita]
AMR